

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.852/2016

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para legalización de vivienda vinculada a explotación agropecuaria.
 - Municipio: Pozoblanco.
 - Emplazamiento: Parcelas 14-15 del Polígono 45 del Catastro de Rústica.
 - Promotor: Don Antonio Jurado Encinas.
 - Solicitud: Autorización previa en Suelo No Urbanizable de especial interés ambiental.
- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2016, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 43.1 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

Acuerda:

Declarar el interés social la actuación y, por tanto, admitirla a trámite. Se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 18 de mayo de 2016. El Alcalde, firma ilegible.